

## Bruselas multa con 800 millones a Facebook por abusar de su posición

Concluye que impone condiciones injustas a sus competidores en el mercado digital

MANUEL V. GÓMEZ  
Bruselas

Meta pasa a engrosar la lista de grandes tecnológicas castigadas con multas de centenares o miles de millones por no cumplir con las reglas europeas de Competencia y abusar de su posición de dominio en internet. Tendrá que pagar 797,7 millones por vincular a Facebook la aplicación Marketplace, quieran los usuarios o no, lo que perjudica a los competidores de la gran red social, según explica la Comisión Europea en el comunicado en el que dan a conocer la sanción a la compañía matriz de Instagram o WhatsApp, además de Facebook.

No es esta la primera multa que imponen las autoridades europeas a Meta ni la más cuantiosa. Hace año y medio los reguladores de protección de datos, a través de Irlanda, donde está la sede europea de la tecnológica, la sancionaron con 1.200 millones por la falta de seguridad en la transferencia de información privada de los ciudadanos de la UE que hacía de Europa a EE UU. Esta vez el castigo llega por no cumplir con las normas del mercado tradicionales, no con el reglamento de mercados digitales (DMA, por sus siglas en inglés), creado *ex profeso* hace un par de años para controlar a las grandes compañías digitales.

El expediente que ha llevado a esta sanción de cerca de 800 millones se puso en marcha en junio de 2021. Después de más de tres años, la investigación ha concluido que Facebook abusa de su posición al incluir entre sus servicios Marketplace aunque los consumidores no lo demanden. Esto deja en una posición de inferioridad a competidores de la aplicación, como puedan ser Wallapop o Milanuncios, que no cuentan con un escaparate gratuito como el de la gran red social. El caso recuerda mucho al expediente que tiene abierto en este momento Windows por incluir la aplicación Teams por defecto en su paquete Outlook 365 o Windows 365.

Además de este motivo, hay otro por el que sanciona: "Imponer unilateralmente condiciones injustas a competidores de anuncios digitales clasificados que se publicitan en las aplicaciones de Meta, en particular en Facebook e Instagram. Esto permite a Meta utilizar datos relacionados con anuncios generados por otros anunciantes en beneficio exclusivo de Facebook Marketplace", explica Bruselas, que, junto con la multa, ha exigido a la compañía sancionada que concluya con estas prácticas. "Meta debe poner fin a este comportamiento", advierte Margrethe Vestager, vicepresidenta y comisaria de Competencia en la Comisión. "Lo hizo para beneficiar a su servicio Facebook Marketplace, dándole así ventajas que otros proveedores de servicios de anuncios clasificados no podían igualar".

Junto a este expediente, que todavía tiene recorrido en los tri-



Zuckerberg, en enero en el Capitolio de EE UU. E. HOCKSTEIN (REUTERS)

**La Comisión resuelve que utiliza datos de firmas que anuncia en beneficio propio**

**Incluir Marketplace sin ser demandado va en detrimento de otras compañías**

bunales si la empresa decide acudir a la justicia europea, Meta se enfrenta a otra investigación que Bruselas le abrió a comienzos de verano. Los técnicos de la Comisión creen que su modelo de "pago o consentimiento", que obliga a los usuarios de Facebook e Instagram a elegir entre ver publicidad o pagar para evitar los anuncios, va contra el DMA.

La principal diferencia entre ambas investigaciones es que la que ha acabado en la multa conocida ayer ha seguido las reglas se-

guidas por el reglamento de Competencia general, mientras que la abierta en julio sigue el DMA. Esta última norma tiene procesos de tramitación mucho más rápidos y, además, parte de un concepto diferente, ya que revierte la carga de la prueba y es la compañía quien debe mostrar que sí cumple con las obligaciones que le impone la ley. Esto se hizo así porque las garantías y plazos que sigue la legislación tradicional han llevado a que, en muchas ocasiones, desde que se pone en marcha una investigación hasta que se llega a una conclusión el mercado haya cambiado tanto que las medidas adoptadas ya carecen de eficacia alguna.

También Booking tiene un procedimiento abierto, según informó ayer la Comisión. Y en ese marco es en el que Bruselas recuerda al buscador de hoteles y otros productos asociados a los viajes y turismo que el DMA prohíbe las cláusulas de paridad, que obligan a los establecimientos o empresas a ofrecer, al menos, las mismas condiciones en sus páginas web que en Booking. "Las empresas son ahora libres de ofrecer precios y condiciones diferentes —incluso mejores— que en Booking", explica el Ejecutivo comunitario.

También le insta a cumplir con otras obligaciones de este reglamento de la Unión, como "el acceso continuo y en tiempo real a los datos que ellos y sus clientes generan mediante el uso de Booking.com, lo que ofrecerá a estas empresas nuevas perspectivas". Las compañías hoteleras o de alquiler de coches podrán incluso transferir los datos que generaron en esta plataforma y llevárselos a otra, para "desarrollar ofertas más innovadoras y personalizadas, posicionándose de forma más competitiva en el mercado".

Si Bruselas recuerda a Booking que tiene la obligación de cumplir las condiciones, es porque la empresa ha sido designada como uno de los agentes destacados del mercado digital y que tiene un nivel de exigencia mayor que otras compañías.

## Europa se queda atrás en innovación y productividad, según el FMI

M. V. G.  
Bruselas

La economía europea lleva años perdiendo la carrera de la productividad y, en consecuencia, de la competitividad de sus empresas con Estados Unidos y China. Y eso está muy vinculado con la falta de innovación de las grandes empresas europeas, que, como señala el Fondo Monetario Internacional (FMI), invierten bastante menos que las estadounidenses en investigación y desarrollo. Esto se ve claro en el sector tecnológico: en los últimos 20 años la inversión de las firmas de EE UU ha crecido

un 40%, "mientras que en las europeas se ha mantenido constante", señala un breve informe del FMI que diagnostica los males de la UE para acabar planteando una solución muy similar a la que ponen sobre la mesa los informes de Enrico Letta y Mario Draghi: ahondar en el mercado único para que este gane tamaño y con él, el sector privado europeo.

El documento divulgado ayer por el FMI contiene datos que evidencian que Europa se queda atrás por la falta de dinamismo: el año de fundación de las 10 mayores empresas estadounidenses fue 1985; en Europa 1911. "No so-

lo hay un déficit de empresas jóvenes con alto crecimiento, sino también de empresas de éxito, como demuestra la sobreabundancia de pequeñas empresas maduras de bajo crecimiento", apostillan los economistas del Fondo. Apoya esa conclusión que, por ejemplo, el 20% del empleo en la Unión se agrupa en compañías de 10 trabajadores o menos, es decir, en microempresas. En EE UU ese porcentaje es la mitad.

Pero este escenario no es más que la consecuencia de un diagnóstico que se repite una vez tras otra en muchos de los informes que analizan por qué la economía

europea pierde la carrera contra EE UU. Y ese diagnóstico pasa por un mercado único incompleto que encuentra en esa construcción inacabada topes a su tamaño, lo que acaba por afectar al sector privado. "El tamaño limitado del mercado impide la innovación y el crecimiento entre las empresas europeas más productivas", apunta el FMI. "Ante estas barreras, las empresas europeas tienen dificultades para aprovechar las economías de escala y los efectos de red como sí hacen las estadounidenses", puede leerse en otro punto.

La falta de una unión real de capitales acarrea problemas para la financiación de las empresas. Lastra la inversión en investigación y desarrollo, un elemento que gana protagonismo con la revolución digital, puesto que con avances como la inteligencia arti-

ficial o la computación cuántica se precisa cada vez más dinero para no quedarse atrás.

Así, la propuesta de soluciones pasa por reclamar que se eliminen esos "cuellos de botella" del mercado único y plantea que "hay margen para ampliar el acceso al mercado de las empresas abordando la falta de inversión en infraestructuras fronterizas, abriendo sectores protegidos, prosiguiendo la liberalización del comercio de servicios y armonizando las normativas". También ven espacio los técnicos "para promover la entrada mediante la flexibilización de las barreras administrativas, especialmente en los sectores de servicios".

En lo que no entra el documento, es en cómo se debe financiar la inversión en el sector público, uno de los terrenos más pantanosos de la UE.